

OTROS DATOS

Código para validación: **MVIQF-A1BJL-KM6AO**Fecha de emisión: **28 de Diciembre de 2023 a las 8:43:54**

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 27/12/2023 07:34
 2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 27/12/2023 13:31
 3.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 27/12/2023 14:18

ESTADO

FIRMADO
 27/12/2023 13:31



Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Cada anualidad se concede por para de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, subvenciones para la ejecución de acciones en materia de Ayudas Económicas Familiares.

En esta anualidad 2023 se han dictado Resoluciones Orden de 10 de julio de 2023 de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las Ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2023 (BOJA nº 134 de 14 de julio de 2023), otorgando un importe de 39.296,00 €, así como la Orden de 27 de noviembre de 2023 de la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las Ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2023, con crédito procedente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, (BOJA nº 231 de 1 de diciembre de 2023), otorgando un importe de 124.195,00 €.

En base a dichas resoluciones y teniendo en cuenta que las citadas actuaciones no están incluidas en el Presupuesto 2023 prorrogado de 2022, se propone la realización de la oportuna Modificación de Créditos en la modalidad de Generación de Crédito, por importe de 163.491,00 €, íntegramente financiado con fondos externos, correspondiendo el 100% de la ayuda a financiación externa, financiando 39.296,00 € por la Junta de Andalucía y 124.195,00 €, aportada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

En este Ayuntamiento consta ingresos efectuados, por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, el pasado 10 de octubre y 20 de diciembre de 2023 por importe de 39.296,00 € y 124.195,00 €, respectivamente y que se contabilizará en la aplicación del presupuesto de ingresos y con el importe total detallado a continuación:

Aplicación: Proyecto de Gastos 2023/3/AEFAM/1

Aplicación	Denominación	Importe
38 45010	“Subvención Ayudas Económicas Familiares”	39.296,00 euros
38 42091	“Subvención Ayudas Económicas Familiares Estatal”	124.195,00 euros

Por ello, en atención a la propuesta de Generación de Créditos formulada por la Concejala Delegada de Bienestar Social, Familia y Servicios al Mayor del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Expte. Firmadoc 2023/3048 y 2023/3161), visto los informes favorables de la Intervención de fecha 26 de diciembre de 2023, y de acuerdo con lo determinado en la Base Decimoprimer de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto, por medio del presente **HE RESUELTO** que, mediante **Expediente de Modificación de Créditos 1/070**, se proceda a **GENERAR**

OTROS DATOS

Código para validación: **MVIQF-A1BJL-KM6AO**Fecha de emisión: **28 de Diciembre de 2023 a las 8:43:54**

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 27/12/2023 07:34
2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 27/12/2023 13:31
3.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 27/12/2023 14:18

ESTADO

FIRMADO
27/12/2023 13:31



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

CRÉDITOS en el Presupuesto de 2023 prorrogado de 2022 en la aplicación y con el importe detallados a continuación:

Aplicación: Proyecto de Gastos 2023/3/AEFAM/1

38 23120 4800001 “Ayudas de emergencia social -S. Com. Acción Social” 163.491,00 €

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.